



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Don Luis Fernando García Nicolás, como Presidente de la Mancomunidad Integral Trasierra Tierras de Granadilla, con CIF P1000030E, y facultado por lo establecido en el artículo 21.1,g de la Ley 7/85 Reguladora de la Bases de Régimen Local, en base a las recomendaciones aportadas, acuerdo aprobar las Bases para la convocatoria de selección de un/a Psicólogo/a del Programa de Atención a Familias (PAF), al amparo de la subvención convocada por la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los Programas a las Familias para las anualidades 2022 al 2024

Y para que así conste, lo firmo en Pantano de Gabriel y Galán, a fecha de la firma electrónica del documento.

Fdo. Luis Fernando García Nicolás  
Presidente Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla

